

## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climatico.

Permiso Núm:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/198

Núm Exp.:

DOAYCC/NA/POA2022/184

Fecha de emisión:

04/05/2022

## DIVE ZONE, S. DE R.L. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General o Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el 18 de marzo de 2022, mediante el cual anexa los cumentos requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la ascidad comercial Centro de

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX 35 83, 11, 2 6 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Clima so de Enicipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintant soo y una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal processor a otorgan el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL	
CENTRO DE BUCEO	DIVERZ DEN MEXICO	
PROPIETARIA: DIVE ZONE, S. DE R.L.	UBICACI	
C.V.		
VIGENCIA: DEL 04 DE MAYO DE 20. AL	MUNICIPIO DE TULUM, QROO.	
04 DE MAYO DE 2023.		

## CONICIONANTES

- 1. El establecimiento debe segarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994 que esta sece los límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su respectiva de con base a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibe s en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 kora.
- 2. Deberá vitar su cargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustantas fraciones para ese fin
- 3. Desta recimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dens del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle).
- 4. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.

Página **1 | 2** 

Nº Póliza 10646 AE

次

## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM



2021-2024



Dependencia: Sección: H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2022

DOAYCC/NA/POA2022/184

Fecha de emisión: 04/05/202

- 6. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plaz de las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Ordenamiento bie... v Cambio Climático del Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartira or vía Zoom. ID de la reunión: 823 001 59917, código de acceso: 27922. o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de ortug mpartirá por via Zoom, ID de la reunión: 844 189 51739, código de acces escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección para mayor init en su caso llamar al número telefónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla ú ca ión General. Al concluir la plática y responder el cuestionario se le otorgara una consta rticipación.
- 7. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección la eral c Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condi resente permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos compro (manifiestos) de la separación y entrega de los residuos reciclables, los documentos con atorios de la disposición de las aquas residuales, las constancias de participación en las pl as y/o cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá present e cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas presta as de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 8. Deberá atender y brindar todas por cilio es al personal de la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático, a las visas de inspección periódicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguniento ol presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado como dencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urban Gusternáble
- La renovación del Persiste Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del preser para evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de al ma condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procede la implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad april las disposiciones jurídicas aplicables.

El presente dolo men pro exenta de licencias autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias fet rales de estatales y/o municipates. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

REG.	Reviso	AUTORZÓ
	DIRECCION DE ONTE AMENTO AMBIENTAL ARQ: LIBER FAD WAZQUEZ	RECINE LORENZO BERNABÉ
PROPIETARIO	DIRECTOR DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

FLABORÓ. - MAC

\*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.

